

la Contraloría General de la República, dentro del término de Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

7257

Constituyen Comisión Multisectorial encargada de proponer acciones para elaborar estudios y ejecutar obras que permitan Rehabilitación del Terminal Fluvial de Pucallpa

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 218-2002-MTC/15.01

Lima, 19 de abril de 2002

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las acciones del Acta de Cumplimiento de Acuerdo suscrita el 24 de febrero del 2002 por los representantes del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y de la Comisión de Alto Nivel del departamento de Ucayali, se acordó conformar una Comisión Multisectorial para apoyar y controlar las actividades que se requieran para la Rehabilitación del Terminal Fluvial de Pucallpa;

Que, dentro del contexto de dichas actividades, la Comisión Multisectorial debe coordinar, proponer y evaluar los aspectos necesarios para la realización de los estudios y ejecución de obras correspondientes a la Rehabilitación del Terminal Fluvial de Pucallpa y su funcionamiento ininterrumpido;

Que, en consecuencia, resulta necesario constituir la Comisión Multisectorial que tendrá a su cargo tales labores;

De conformidad con el Artículo 5° del Decreto Ley N° 21292, Decreto Ley N° 25862 y Decreto Legislativo N° 560;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir la Comisión Multisectorial encargada de proponer las acciones necesarias para la elaboración de estudios y ejecución de obras que permitan la Rehabilitación del Terminal Fluvial de Pucallpa y su funcionamiento ininterrumpido, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- Un representante del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, quien la presidirá.
- Un representante de la Dirección General de Transporte Acuático del MTC.
- Un representante del Consejo Transitorio de Administración Regional de Ucayali - CTAR Ucayali.
- Un representante de la IV Zonal Naval.
- Un representante de la Capitanía del Puerto de Pucallpa.
- Un representante de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
- Un representante de la Asociación de Armadores de Ucayali.
- Un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ucayali.

Artículo 2°.- La Comisión Multisectorial realizará las siguientes acciones:

- Recomendar acciones necesarias para la factibilidad, preparación y profundización del canal de derivación de un brazo del río Ucayali, al Terminal Fluvial de Pucallpa.
- Coordinar y verificar los avances relacionados a la evaluación y reparación de los pontones, que actualmente están siendo ejecutados por ENAPU S.A.

- Coordinar con la Dirección General de Transporte Acuático el inicio de los Términos de Referencia para la reactivación del Terminal del Puerto antiguo de Pucallpa, incluyendo después de la reparación, la reubicación e instalación de los pontones y puentes.

- Velar por el cumplimiento de las acciones programadas y el uso óptimo de los recursos asignados.

- Proponer la realización de los estudios necesarios para integrar las instalaciones portuarias a centros logísticos e infraestructura complementaria que transfiera competitividad a la actividad comercial de la zona.

- Proponer un programa para el monitoreo del encauzamiento del río Ucayali (niveles, batimetría, corrientes, estabilidad del cauce, etc.).

- Evaluar el mejor sistema para asegurar el nivel de calado, para el atraque al muelle de embarcaciones del diverso porte.

- Propondrá un cronograma de actividades considerando las diferentes etapas del proyecto.

- Participará como observador en los procesos de selección de los estudios y obras, así como en la inspección de los avances de los mismos.

- Coordinará con ENAPU S.A. los avances de la evaluación y posterior reparación de las estructuras metálicas del Terminal Fluvial.

- Coordinará con la Marina de Guerra del Perú, una vía de acceso a las instalaciones de tierra, que actualmente están bajo su administración.

Artículo 3°.- Los representantes de las entidades que integrarán la Comisión Multisectorial, deberán acreditarse en un plazo de quince (15) días calendario.

Artículo 4°.- La Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, brindará asesoramiento técnico a la Comisión Multisectorial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

7259

Aprueban formatos para Metas de Uso de Espectro Radioeléctrico de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 023-2002-MTC/15.03.UECT

Lima, 10 de abril de 2002

Que, mediante Resolución Ministerial N° 087-2002-MTC/15.03 se aprobó la Norma de Metas de Uso del Espectro Radioeléctrico de Servicios Públicos de Telecomunicaciones;

Que, de conformidad con el Artículo 4° de la citada norma, los formatos para las metas de uso de espectro radioeléctrico serán aprobados por la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones mediante Resolución Jefatural;

Que, consecuentemente debe emitirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Supremos N°s. 013-93-TCC, 06-94-TCC, 007-97-MTC, 005-98-MTC, 022-98-MTC y 002-99-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar los formatos para las Metas de Uso de Espectro Radioeléctrico de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, conforme al anexo adjunto el cual forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS VALDEZ VELÁSQUEZ-LÓPEZ
Jefe de la Unidad Especializada en
Concesiones de Telecomunicaciones

ANEXO

FORMATOS PARA LAS METAS DE USO DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES

1. SERVICIO PORTADOR DE LARGA DISTANCIA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL QUE EMPLEEN EL MEDIO SATELITAL.

Estación	Ancho de Banda (Hz.)				
	1° Año	2° Año	3° Año	4° Año	N° Año

Nota:

Adjuntar el sustento técnico de las cantidades indicadas

2. SERVICIO PORTADOR LOCAL

Sistema de Transporte

Banda (Hz.)	N° de Enlaces	Capacidad (bps)	Configuración	BW por canal

Sistema de Acceso

a) Banda de Operación

Rango Tx. (Hz.) desde la E. Base	Rango Rx. (Hz.) desde la E. Base

b) Ancho de Banda del Canal Radioeléctrico RF: _____ Hz.

c) Ancho de Banda por año de acuerdo al Plan Mínimo de Expansión.

Estación (nodo)	Ancho de Banda (Hz.)				
	1° Año	2° Año	3° Año	4° Año	N° Año

Nota:

Adjuntar el sustento técnico de las cantidades indicadas.

3. SERVICIO MÓVIL DE CANALES MÚLTIPLES DE SELECCIÓN AUTOMÁTICA (TRONCALIZADO)

Sistema Digital:

Banda (MHz)	Abonados / Canal (*)	N° de Canales	Ancho de Banda / Canal

(*) Número mínimo de abonados por canal permitido para la tecnología digital

Sistema Analógico:

Banda (MHz)	Abonados / Canal (**)	N° de Canales	Ancho de Banda / Canal

(**) Número promedio calculado del número de abonados por canal de cada una de las estaciones a instalar

Nota:

Adjuntar el sustento técnico de las cantidades indicadas.

4. SERVICIO BUSCAPERSONAS UNIDIRECCIONAL O BIDIRECCIONAL

Frecuencia (Hz.)	Ancho de Banda (Hz.)

5. SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y PCS

a) Banda de Operación

Rango Tx. (Hz.) de la E. Base	Rango Rx. (Hz.) de la E. Base

b) Ancho de Banda del Canal Radioeléctrico: _____ Hz.

c) Cantidad de Canales de Tráfico / Canal RF.
N = _____ canales de tráfico

d) Tráfico expresado en:

CIUDAD	1° Año	2° Año	3° Año	4° Año	N° Año
Erlangs / canal RF					
_bps/_Hz.					

> Los indicadores de tráfico están referidos a cualquier elemento (celda, etc.) que maneje tráfico en el área de concesión.

e) Ancho de banda por año:

CIUDAD	1° Año	2° Año	3° Año	4° Año	N° Año

Nota:

Adjuntar el sustento técnico de las cantidades indicadas.

6. SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA LOCAL

Sistema de Acceso

a) Banda de Operación

Rango Tx. (Hz.) de la E. Base	Rango Rx. (Hz.) de la E. Base

b) Ancho de Banda del Canal Radioeléctrico: _____ Hz.

c) Cantidad de Canales de Tráfico / Canal RF.: _____ canales

d) Tráfico de datos y voz:

CIUDAD	1° Año	2° Año	3° Año	4° Año	N° Año
Erlangs / canal RF					
_bps/_Hz.					

> Los indicadores de tráfico están referidos a cualquier elemento (celda, troncal, etc.) que maneje tráfico en el área de concesión.

Nota:

Adjuntar el sustento técnico de las cantidades indicadas.

7. SERVICIO MÓVIL POR SATELITE

Banda (Satélite - Usuario)	Banda (Satélite - Gateway)	Banda (Satélite - Satélite)
(Up - link) (Down - link)	(Up - link) (Down - link)	(Up - link) (Down - link)

ITEM \ AÑOS	1° Año	2° Año	3° Año	4° Año	N° Año
% de uso del espectro radioeléctrico					

Nota:

Adjuntar el sustento técnico de las cantidades indicadas.

8. DIFUSIÓN DIRECTA POR SATELITE

ENLACE DESCENDENTE	
Satélite	Ancho de Banda (Hz.)

Nota:

Adjuntar el sustento técnico de las cantidades indicadas.

9. MÚSICA AMBIENTAL

Frecuencia (Hz.)	Ancho de Banda (Hz.)

10. ENLACE ENTRE ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS

Banda (Hz.)	N° de Enlaces	Capacidad (bps)	Configuración	BW por canal

Nota:

Adjuntar el sustento técnico de las cantidades indicadas.

NOTA: N° ES EL NÚMERO DE AÑOS